

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

La Red Vial de la Provincia comprende un total de 27.968km de caminos, de los cuales 2.560km son primarios 11.055km son secundarios y 14.353km terciarios. De éstos solo un 7% está pavimentado; un 8% mejorado o enripiado y el 85% son caminos naturales. Hay un total de 1.194 alcantarillas y 606 puentes.

Entre Ríos es una de las provincias que mas se vio afectada por las inclemencias del tiempo durante el año 2016-2017 que no permitieron llevar adelante una política de crecimiento y desarrollo sostenido en todos los rincones de nuestro territorio.

En la gestión anterior de gobierno provincial en la Dirección Provincial de Vialidad, comenzamos a desarrollar una política presupuestaria que mejore sustancialmente las vías de comunicación de la actual red pavimentada, mejorando su transitabilidad, y seguridad estando a la altura de los acontecimientos del desarrollo que se pretende.

La construcción de caminos nuevos mejorados, nos permiten la salida de la producción durante todos los días del año, además queremos lograr una fluida vinculación de las poblaciones del interior, con los centros urbanos.

Actualmente a pesar de la crisis económica mundial que afecta en todos los aspectos, se está logrando llevar adelante un ejercicio presupuestariamente ordenado y acorde a las necesidades de servicio.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) Acciones a desarrollar en el 2018:

1. Conservar la Red Vial Provincial.
2. Planificar, Proyectar, Construir obras viales con diferentes tipos de financiamiento.
3. Continuar con el Intensivo Plan de Rehabilitación de calzadas pavimentadas a través de bacheos y repavimentaciones.
4. Cruces seguros. Plan de iluminación de Rutas e intersecciones tanto en rutas provinciales como nacionales.
5. Incrementar la Seguridad Vial a través de un intensivo plan de señalización tanto vertical como horizontal, desmalezado, banquetas seguras a través del perfilado de las mismas, y trabajos de recuperación con bacheo asfáltico.
6. Continuar con los Programas: FFFIR y DNV.
7. Desarrollar una Política de Renovación y Actualización permanente de los distintos equipamientos viales.
8. Seguir desarrollando los Programas de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización a los recursos humanos de la Dirección.
9. Proveer de los insumos necesarios tendientes a lograr el normal servicio que brinda la Repartición.
10. Continuar el trabajo en conjunto con Juntas de Gobierno, Consorcios y Municipalidades.
11. Gestionar ante Organismos Internacionales, Nacionales y Provinciales, los recursos necesarios para llevar adelante las acciones enunciadas.
12. Controlar la correcta liquidación de los recursos afectados - Ley N°23966/91 (Impuesto sobre el combustible y gas natural), e Impuesto Inmobiliario Rural \"Fondo de Desarrollo y Conservación Vial\" (Ley de Presupuesto N°9602, Decreto N°364/05).

b) Fijamos como objetivo prioritario, en la Dirección Provincial de Vialidad, la construcción y rehabilitación de las rutas pavimentadas, como así también la conservación de los caminos primarios de la red pavimentada, y de los caminos rurales de suelo natural, atendiendo de este modo las necesidades de los sectores productivos sociales.

Llevar adelante este compromiso, donde hay que seguir proyectando, construyendo y manteniendo la red vial

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

enterrerriana a través de la realización de obras con personal y equipamiento de la repartición o a través de la contratación de terceros, justifica plenamente las políticas presupuestarias fijadas.

Mantenemos la firme decisión de lograr la renovación del equipamiento vial pesado, como así también instrumentar tecnologías blandas que nos permitan efectivizar los recursos del estado a través del control y seguimiento de las tareas.

Para fortalecer nuestro eje motor que son los RRHH se pretende continuar mejorando el perfil laboral y por eso es necesario desarrollar permanentemente programas de capacitación.

A modo de conclusión, se pretende una política presupuestaria para el 2018 que esté orientada principalmente a la inversión de los recursos en la pavimentación y mantenimiento de los caminos provinciales a través de terceros o de manera propia con personal capacitado y maquinaria adecuada para lograr una provincia productivamente competitiva y socialmente justa.

c) Una de las principales acciones a llevar adelante en el manejo operativo de nuestra repartición, se basará en gestionar, ejecutar y monitorear que el nivel de recursos económicos a través de los distintos financiamientos sean cumplidos en tiempo y forma, haciendo si es necesario las adecuaciones presupuestarias convenientes a fin de lograr los objetivos fijados.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

La política presupuestaria propuesta tendrá una notable incidencia en los ejercicios futuros, pero sin lugar a dudas dotará a la provincia de Entre Ríos de las obras de infraestructura viales que desarrollarán un potencial económico de crecimiento.

Obras de Pavimentación, tan esperadas como:

- * Ruta Provincial N°51 que une las localidades de Larroque - Urdinarrain, la Duplicación de calzada en Av. de las Américas y R.P. N°11 - Tr.: Francisco Ramírez - Rotonda de Oro Verde;
- * R.P s/N° Oro Verde - Villa Fontana - Gdor. Etchevehere SubTr.: Oro Verde - Tezanos Pinto - Dpto. Paraná;
- * Acceso a Escuela N°95 Santa María Tr.: R.P. N°30 - Escuela Santa María - Obra Básica y Calzada Enripiada;
- * Acceso a Aldea San Antonio desde R.P. N°20 - Obra Básica y Pavimento, entre otras obras emblemáticas, implican una política presupuestaria que incidirá a corto plazo en los presupuestos venideros, pero brindando soluciones, mejorando la calidad de vida de los pobladores, y fortaleciendo un crecimiento productivo y turístico armónico de la provincia.

Como conclusión, la incidencia de la política presupuestaria propuesta se enmarca dentro de las posibilidades de endeudamiento de la provincia y los resultados de las acciones propuestas se verán a corto plazo.